

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1374 CAN MAKING SOLUTIONS, S.L.

Los Administradores, por acuerdo de esta fecha, convocan a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la notaria de D. Francisco Javier Ríos Valverde, sita en la calle Corredera San Marcos, 31, 1º de Linares (Jaén), el día 28 de abril 2022, a las 12:00 h, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la aprobación las cuentas anuales individuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018 a 2020, ambos inclusive.

Segundo.- Aprobación las cuentas anuales individuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación de la venta de la nave industrial sita en Carretera Córdoba-Valencia nº 33 de Linares (Jaén).

Cuarto.- Aprobación del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.- Cese de los administradores y nombramiento de liquidadores.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: (i) cuentas anuales individuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018 a 2020, ambos inclusive; y (ii) cuentas anuales individuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, así como el informe del auditor de cuentas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2, primer párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, desde la convocatoria de la Junta el socio o los socios de la sociedad que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte de antecedentes de las cuentas anuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.3, primer párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital.

Linares, 5 de abril de 2022.- Administrador Solidario, D. José M^a Martínez Fernández.

ID: A220012867-1